

**SUMILLA: INTERPONGO DENUNCIA
PENAL**

FISCALÍA DE LA NACIÓN

Señor Fiscal de la Nación, en nuestra calidad de abogados **Ronald Atencio Sotomayor**, identificado con REG Cal N° 43370, con N ° de cel 992796635 y **Raúl Noblecilla Olaechea**, identificado con REG Cal N° 41016, con N ° de cel 948819733, con domicilio procesal sitio en Plaza vencedores de Tarapaca (antes 27 de noviembre) N ° 210 San Isidro – Lima y casilla electrónica SINOE 93212 y correo electrónico:

raulnoblecillaolaechea@gmail.com

presentamos denuncia penal ante su despacho, manifestando lo siguiente:

I. PETITORIO:

Que, de conformidad con los artículos 1°, 11° y 12° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y de acuerdo al artículo 1°, inciso 1° del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) acudo a su despacho a fin de interponer denuncia penal contra:

1. César Acuña Peralta
2. Lady Mercedes Camones Soriano
3. María Grimaneza Acuña Peralta

4. Luis Alberto Valdez Farías
5. Alejandro Soto Reyes
6. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez
7. Partido Político Alianza Para el Progreso – persona jurídica.
8. Y contra los que resulten responsables.

Por la comisión de los siguientes ilícitos penales

1. **Organización Criminal** – 317° del Código Penal. Sancionado con una pena de hasta **no menor de 15 años ni mayor de 20 años.**
2. **Tráfico de Influencias** – 400° del Código Penal. Sancionado con una pena de hasta **no menor de 04 años ni mayor de 08 años.**
3. **Colusión simple y agravada** – 384 del Código Penal. Sancionado con una pena de hasta **no menor de 15 años ni mayor de 20 años.**
4. **Inducción a no votar o hacerlo en sentido determinado** – 356 del Código Penal. Sancionado con una pena de hasta **no menor de 01 años ni mayor de 04 años.**
5. **Peculado doloso y culposo** - Artículo 387 y 388 del Código Penal.
6. Y otros delitos de persecución pública que en agravio del Estado y de la Sociedad puedan concursarse en mérito a las investigaciones que se realicen por parte del Ministerio Público.

Teniendo en cuenta que se estaría ante un concurso real de delitos por lo que se suman las penas, siendo el caso que podría llegar **hasta 35 años de pena privativa de la libertad.**

II. FUNDAMENTOS DE HECHO:

En orden a lo expuesto en el PETITORIO, los elementos que permitirían sostener que estamos ante una organización criminal así como también se habrían configurado los otros ilícitos penales señalados son:

a) Elemento personal o numérico: Esto es, que la organización esté integrada por tres o más personas (entre las cuales se repartan tareas o funciones).

b) Elemento temporal: El carácter estable o permanente de la organización criminal.

c) Elemento teleológico: Corresponde al desarrollo futuro de un programa criminal.

d) Elemento funcional o de distribución: Que comprende la designación o reparto de roles de los integrantes de la organización criminal.

e) Elemento estructural: Como elemento normativo que engarza y articula todos los componentes.

En virtud de esos elementos señalamos la estructura de la posible organización criminal:

Organización: INFLUENCIAS COMO CANCHA



Los hechos que configuran la presente denuncia fueron descritos por el portal periodístico denominado **Epicentro.TV**, los cuales se reproducen de manera textual, para luego configurar los hechos, los mismos que fueron extraídos de sus página web (<https://epicentro.tv/cesar-acuna-y-lady-camones-al-natural/> y

<https://epicentro.tv/alianzas-para-la-vacancia-y-adelanto-de-elecciones-una-tesis-de-cesar-acuna-peralta/>) respectivamente dicen:

“Lady Camones, presidenta del Congreso dice esto sobre la institución que preside. Escuchándola parece un milagro obrado por todos los dioses que el Congreso todavía tiene un diez por ciento de aprobación.

Lady Camones: “...entonces el lunes declararon feriado. Entonces no era feriado de calendario, entonces para mí si se puede trabajar se trabaja. Es mi posición, de pronto ustedes no la pueden compartir pero yo pienso que nosotros estamos al servicio del país y si se tiene que citar al congreso se tiene que ir. No se puede priorizar, y discúlpenme que sea tan directa pero las cosas se tienen que decir, a mí no me parece correcto que cuando tú cites a alguien:” que estoy en la playa que estoy en el campo, que es fin de semana largo ”. Estamos en una crisis, realmente en una crisis que el Perú nos necesita trabajando, si te toca trabajar el domingo lo vas a tener que hacer. Entonces esos reclamos que hoy es 29 y que me ha cortado el feriado a mí me parece fatal, discúlpenme pero me parece fatal. Somos congresistas de la República, sabemos a lo que nos hemos metido, no puede ser que porque te cogieron el 29, hagan cuestión de estado, entonces para qué nos metimos a política? (...). Y ha pasado, presidente, que llamas a alguien y que están en el campo, que están en la playa, incluso... con los de la mesa. Entonces no hay un compromiso, en el congreso de la República no hay un compromiso para trabajar por el país. No hay, son muy raros los que... oye yo trabajo por el país. No quieren sacrificar su tiempo, no quieren sacrificar, osea creo que deberíamos distinguirnos”. en el congreso de la República no hay un compromiso para trabajar por el país. No hay, son muy raros los que... oye yo trabajo por el país. No quieren sacrificar su tiempo, no quieren sacrificar, osea creo que deberíamos distinguirnos”. en el congreso de la República no hay un compromiso para trabajar por el país. No hay, son muy raros los que... oye yo trabajo por el país. No quieren sacrificar su tiempo, no quieren sacrificar, osea creo que deberíamos distinguirnos”.

César Acuña: marcar la diferencia.

Trabajar el lunes 29 de agosto y no disfrutar de un fin de semana largo parece que fue un sacrificio mayúsculo para muchos parlamentarios incluso para los que presiden la Mesa Directiva del Congreso. A eso se le llama compromiso con el país. la presidenta del legislativo sigue presentando el informe a su jefe, tira dedo a discreción y de paso se libera de su propia culpa. recontrala señora ella.

Tenemos un congreso que está con 6 %, 6,5 % de aprobación.

César Acuña: ¿sigue bajando?

César Acuña: ¿Ya pero qué se va a hacer?

Lady Camones: "...presidente yo estaba viendo las... de las agendas las que quedaron de la legislatura pasada y las del orden del día que se supone van a entrar aquí. Tenemos 100 proyectos que ya tienen dictamen para que puedan entrar a la agenda del pleno. De los 100, 50 son proyectos declarativos: declárese... nosotros estamos como estamos.... Estamos mal porque nosotros estamos trabajando mal. Pésima calidad de proyectos. Entonces a nosotros como congresistas (...) que estamos haciendo mal, no es que yo quiera salvar la responsabilidad, de repente yo ahorita soy la cara del congreso, pero aquí todos estamos trabajando mal. Y repito, no hay compromiso, no hay (...)"

"Todos estamos trabajando mal, no hay compromiso". La presidenta del Congreso señala. La siguiente intervención es también de antología y corresponde a Mery Acuña, congresista de APP, como todos los que estuvieron en esa reunión.

Congresista Mery Acuña: "Yo creo que aquí la bancada no funciona porque los asesores no funcionan. Aquí los responsables son los asesores, que nos llamen y vean las políticas que los proyectos que debemos de presentar, ¿no?. Nosotros

somos un medio, conocemos la realidad pero nuestros asesores qué hacen. Yo ahorita no sé quienes son los asesores. Entonces tenemos asesores de la bancada y ellos son los que deben asesorarnos a nosotros y si nosotros presentamos un proyecto no pasa, pero ¿por qué no pasa?.

César Acuña: ¿Quiénes son los asesores de la bancada?

Jorge González, asesor: "... yo particularmente en política, lo que he visto en primer nivel, también en Europa, nadie tiene que... a los políticos. César Acuña decide qué se va a hacer en la campaña y en la gestión en La Libertad y lo que usted decida, el qué, el cómo lo dan los asesores, no es al revés. Si es que los políticos quieren decir, oiga queremos hablar sobre seguridad, los políticos tienen que sentarse y decir ya no podemos hacer más declaraciones, eso es lo que debe hacer un asesor. Entonces después que se baja la línea política, el asesor hace el cómo. Ese es el abc. En política, el político es el arquitecto de las decisiones y abajo tiene sus asesores que son los constructores, para poner los ladrillos, pero el político dice quiero una casa de dos pisos, de uno, con piscina, con pasto, es el arquitecto de las decisiones, presidente.

culpa de los asesores", dice la congresista. Entonces elijamos a asesores en las urnas o invirtamos sus salarios. Un asesor de la presidenta del Congreso interviene para explicar lo para poner las cosas en su lugar y poco después interviene César Acuña y hace está revelación.

César Acuña: "...y eso fue parte del acuerdo para la presidencia. Lo que pasa es que ahí no se cumple. Yo me acuerdo, que el acuerdo para armar el bloque para que Lady sea presidenta se habló de que se va a hacer una agenda en común, inclusive yo hable (...) se hace una agenda por semana se aprueba un proyecto de ley".

Lady Camones: “.. se instalaron comisiones porque sin comisiones no se pudo hacer ninguna agenda, luego se ha ido en semana de representación, luego vino el fin de semana. Entonces es a partir de mañana que deberíamos (...).”

Cesar Acuña: "Alianza Para el Progreso, la bancada de APP debe impulsar la agenda parlamentaria. Comience a llamar. Creo que eso es a partir de ahora, que la semana que viene debe reunirse con las bancadas del bloque formal y crear un compromiso que todas las semanas se aprueba un proyecto de ley, un proyecto de cada bancada para que estén contentos”.

La Mesa Directiva del Congreso es la que agenda los temas a tratar en el pleno y en vez de que se privilegie lo urgente, lo que César Acuña plantea para mejorar la aprobación del Congreso, es que se cumpla el acuerdo con sus socios de mesa. Esto es: que se aprueben sus proyectos a granel, como cancha. ¿Y los del resto de bancadas?. Pregunta para un político nada diferente. Lady Camones, en su línea de chica aplicada, se queja con el jefe de que ha planteado que los plenos empiecen los miércoles por la tarde y continúen todo el jueves para así poder aprobar más proyectos de ley. “Pero los compañeros me dicen: ¡Cómo vamos a trabajar los miércoles... ¡socorro!. Sin comentarios pero eso sí, nunca podremos agradecerle lo suficiente a Lady Camones por este autorretrato.

Lady Camones: “...se ha llenado el Congreso de gente que... hay demasiada gente, se entiende que hay que dar una mano a las personas que nos han ayudado pero en los puestos que deben estar, no. En las comisiones tiene que estar gente capacitada, gente que sea de la especialidad si vamos a hablar de vivienda, gente que sepa de vivienda por eso es lo que está pasando, ósea ... declarativo y lo sacas en cambio proyectos que necesitan mayor análisis, consultas , hacer seguimientos, no lo hacen. No es que yo quiera lavarme las manos, pero ya en este mes hemos hecho una evaluación y el problema es integral, el problema somos todos.

“El Congreso se ha llenado de gente... hay mucha gente. Se entiende que hay que dar una mano a las personas que nos han ayudado pero en los puestos que deben estar, no”. Esa gente en demasía, esos contratos de favor se pagan con el dinero de todos y no se entiende que haya que ayudar con el dinero a los que les han ayudado al público a sentarse ahí.

Llegamos al punto de la reunión en donde César Acuña hace un desnudo integral. Tiene 14 congresistas que le siguen sirviendo para decantar la balanza en temas medulares y negociar hasta lo que no está escrito, su expedita congresista Lady Camones preside el Congreso y todo este tinglado ahora y hasta el día de las elecciones municipales y regionales, tiene como prioridad y orden de trabajo para su candidatura en La Libertad. Acuña postula a ser gobernador y para lograrlo ordena que la Mesa Directiva se ponga a su servicio. A cómo de lugar Lady Camones tiene que lograr, por ejemplo, que la comisión de Descentralización apruebe el dictamen para que el centro poblado Alto Trujillo se convierta en distrito, de ahí tiene que agendarlo en pleno y aprobarlo. “Es la estrategia para ayudarme a mi... me favorece a mi”. Dice Acuña, escucha.

César Acuña: “...y aparte de eso hoy tengo un proyecto que tienen que sacarlo estos días, el Alto Trujillo, que es estratégico”.

César Acuña: “Por eso, el proyecto de Alto Trujillo es un sueño de hace 30 años. Saben que tiene 120 mil electores. Es más que El Porvenir y ahorita el Ejecutivo ya envió el proyecto de ley, osea, nos ha dado la pelota. Para terminar, escúchenme un segundo”.

Mujer: “ay, perdón presidente, la emoción”.

César Acuña: “Ahorita el Ejecutivo nos ha dado la pelota, va a ser gol porque ahorita realmente el distrito es por el Ejecutivo. Es lo justo, es el mecanismo porque si el ejecutivo envía el proyecto, hay presupuesto, más bien cuando lo hace el

Congreso, créase el distrito, eso no va a salir pues, está engañando. Entonces ahorita ese proyecto de Alto Trujillo me va a favorecer a mí. Si eso lo generamos, esta semana tienen que sacar el dictamen de la comisión de Descentralización, que lo manden, ta ta, y la semana que viene entra al pleno y la siguiente se va Lady y entrega la ley a Trujillo”. Aquí estamos acordando lo que es la agenda, la estrategia para ayudarme a mí es que esta semana Lady dice sáquenme el dictamen de este proyecto”.

César Acuña: “Bueno, entonces de acuerdo, vamos cerrando. Esta reunión es para cerrar algo, osea un acuerdo. Conversamos, conversamos y hay acuerdo. El acuerdo es que la bancada de APP va a liderar la creación del distrito de Alto Trujillo. Pero viene del Ejecutivo, osea solo está en manos de Lady. ¿Quién está en la comisión de Descentralización?.

Hombre: “Diana González de Avanza País”.

Y Magaly es la secretaria, presidente.

César Acuña: “Esta semana tienen que sacar el dictamen. De la comisión”.

Quieren que se exonere de comisión, ojo.

Magaly: “La idea es que hablemos con Diana, tú estás en la Mesa Directiva, que hagamos todo rápido y podamos hacer el dictamen.

Lady Camones: “... a lo que yo iba presidente, de exonerar de comisiones, ósea, están criticando al Congreso por estar exonerando. No está mal el proyecto, escuchaste la intervención de Eduardo, sino que se requiere... mejor que vaya a comisiones”.

César Acuña: "...lo que hay es que evitar que se cuelguen del proyecto, acá no es el alcalde, acá es APP". "No hay que permitir que se cuelguen de nuestro proyecto (...) mira, va a venir el alcalde y se va a llevar los laureles él. Entonces es un acto político, aquí no hay alcalde, aquí es el Congreso. Y quien va a sacar la ley no es el alcalde". "... mira yo voy a hacer un alto ahí yo me voy a comprometer. Yo voy a ser el gestor, no el alcalde. Porque la bancada no la tiene el alcalde, no tiene APP, lo tengo yo . Tenemos que ser políticos, todo está planificado, primero es esta reunión, yo... esta semana tarea para ustedes.

"Me sacan ese dictamen de la comisión esta semana y la próxima lo agendan en el pleno y aquí nadie se cuelga de este proyecto. Él que tiene la bancada soy yo". Real política a la vena. Por un momento alguien plantea exonerar este proyecto de comisiones, es una facultad que tiene la Mesa Directiva, pero al final concuerdan que es mejor que vaya a la comisión de Descentralización presidida por los aliados de Avanza País y todo así tendrá apariencia de lo que no es, una medida a favor de los ciudadanos. La gente solo importa cuando tiene que votar. Esto lo sabíamos pero escucharlo sin anestesia es otra cosa. Alto Trujillo sí, Chavimochic no. La Razón:

Lady Camones: "Carlos me llamó cuando estuve en Trujillo, Carlos Anderson, por el tema de Chavi Mochic. Le dije, ya perfecto, ustedes un pleno solicitamos agenda y luego lo vemos en el pleno, para que se pueda aprobar. Me parece (...)"

Jorge Gonzalez, asesor: "... ahí dos temas por lo cual se han aguantado en una bancada. Primero porque Anderson les ha dicho a todos que es sólo declarativo y ahí la realidad hay parte declarativa, pero hay disposiciones transitorias que sí cambian, osea no es sólo declarativo. Y el segundo punto es el tema de que la empresa que va a ejecutar es Odebrecht maquillada, con otro nombre. Yo presidente, lo evaluaría también por el impacto a usted en campaña, que pasa si dicen: la presidenta, Lady Camones de APP aprobó algo que envía Pedro Castillo, lo aprueban con Odebrecht y quien va a ser el próximo gobernador de La Libertad?"

Como yo veo a veces que se hacen ... y los fujs han retrocedido, no lo han firmado, Anderson, osea ahí se está con 38 votos (...)"

Lady Camones: "... yo ya me comprometí con él pero él no ha logrado los votos entonces (...)"

César Acuña: "Escúchame, yo estoy de acuerdo con ese (...)"

Lady Camones: "...no le va a ayudar, presidente, eso. Lo del Alto Trujillo creo que si, es un tema popular. El Ejecutivo dice que lo atendamos rápido y ya está, ni siquiera es de nosotros.

César Acuña: "Cuál es mi opinión de Chavimochic. Yo no estoy de acuerdo que la empresa que robó al país siga haciendo una obra en La Libertad, porque en el fondo es la misma empresa maquillada. Ahí tenemos que sacar a todos, y para mí, obra pública. Si tanto quiere Castillo apoyarnos a nosotros , que lo haga el Estado".

"No le va a ayudar presidente eso", me comprometí con el congresista Anderson pero bye bye Anderson pero sobretodo bye bye Chavimochic. Seguramente Alianza Para el Progreso no es el único partido que opera en estos términos pero es particularmente grave y revelador en su caso. Si se llegara a un adelanto de elecciones o se concretara una vacancia, ella y Acuña y su partido tendrían un papel medular en la transición. Y sí nada de esto ocurre y todo sigue igual es revelador y desalentador ver cómo se manejan y se maneja este poder del Estado. sufre ciudadano sufre, mira a Palacio y sufre, mira al Congreso y sufre.

Como el progreso es progresivo, y las alianzas se lían, esto no es todo. En nuestra siguiente entrega continuaremos escuchando a Lady Camones, a César Acuña ya su bancada, al natural, diseñando su estrategia sobre: vacancia presidencial, adelanto de elecciones y ... más, mucho más. ¿Podrá seguir César Acuña acuñaando?.

En el siguiente reportaje se aprecia:

“La posición del partido frente a la vacancia presidencial y al adelanto de elecciones es el tema sobre el que toman decisiones. Todas ellas teñidas por su candidatura al gobierno regional de La Libertad.

Dice César Acuña:

Ahora hay dos temas pendientes. La relación de APP con Castillo en dos temas: el tema de la vacancia y el tema de adelanto de elecciones, que tenemos que definir como bancada ¿La bancada está de acuerdo para que haya adelanto de elecciones? Hay que hacer una posición. Una sola posición, si la bancada dice que no está de acuerdo, no vamos a perder el tiempo. Y lo otro, si tenemos que, tiene que haber un compromiso de la bancada, cuando ya tengamos el acuerdo de bancada de los 87, vamos a pedir la vacancia. Tiene que haber un comunicado, ver de qué forma se comunica para que deslindar totalmente, porque la bancada cree que yo estoy apoyando a Castillo y si la bancada no se pronuncia, menos mal que a mí me tratan bien, a mí no me insultan, nada, pero ingeniero, por favor, y ¿cuándo sale Castillo y cuando sale Castillo? Yo les he dicho: ¿por mí? Mañana, pero no hay votos, pues. Yo creo que debería haber un comunicado, un mensaje, no, para que los peruanos sepan que no estamos blindando a Castillo. Y esos 34 días para mí son clave, clave, clave. No deben relacionarme con Castillo”.

“Estos 34 días para mí son clave, clave, clave. No deben relacionarme con Castillo”. Clave al cubo es deslindar del presidente Pedro Castillo, porque está en juego su candidatura a la gobernación de La Libertad. Las decisiones se toman en función de sus propios y únicos intereses. No importa tanto lo que pase con el país, antes y después del 2 de octubre, día de las elecciones municipales y regionales, lo que importa es lo que le pase a él y a su partido el 2 de octubre.

Menciona Mery Acuña:

Dos temas. El tema de la vacancia de Pedro Castillo ya es insostenible. Ya todos sabemos lo que viene sucediendo y siempre hablamos de los 87 votos, pero nadie lidera que se busquen esos 87 votos. Yo creo que el partido debe ser el que lidere con los presidentes de los partidos, que se reúna y que hablemos, que el presidente de cada partido hable con su bancada y le den los 87 votos y que, nosotros los congresistas, también nos comprometamos a hablar con los congresistas de las otras bancadas para hacerles ver de que, si no lo sacamos a Pedro Castillo ¡nos vamos a ir todos! O sea, la población, ya los alcaldes han dicho que están pidiendo que se vayan todos, lo que falta es estrategia política para que se dé este tema de la vacancia. Nosotros somos, pero nunca nadie ha liderado. En ese sentido, yo creo que nosotros, como APP, también podemos presentar una moción de vacancia Problema que tiene Pedro Castillo, ya que es insostenible, ya. La hija esta presa, ellos vivirán presos...Está de por medio la familia y todo, y ¡Es un incapaz! Es lo más triste ¿no? Y entonces, en ese sentido, yo creo que APP debe tomar una decisión, de presentar una moción de vacancia también nosotros, para que se acumule con las otras mociones".

Añade Luis Valdez:

Yo creo que Málaga, le veo... presidente, si me permite, por ejemplo. Sí o sí, se tiene que plantear algo, todas las decisiones políticas de este último mes, para el partido, tienen un contexto electoral. Porque usted está yendo al norte justamente para mantener el partido donde nació".

Interviene César Acuña:

Para salvar el partido. Si yo no procedo, no ganan, entonces chau APP. Mira, se pierde la Región La Libertad, chau... chau... chau... APP".

Le responde Luis Valdez:

Como el APRA, caída libre".

"Pedro Castillo es insostenible". "Si no sacamos a Castillo nos vamos a ir todos".

"Presidente, para mí las decisiones de este último mes tienen un contexto electoral, porque usted está yendo al norte a mantener el partido". Esperen. A veces es mejor volver a escuchar.

Dice Luis Valdez:

Yo creo que Málaga, le veo... presidente, si me permite, por ejemplo. Sí o sí, se tiene que plantear algo, todas las decisiones políticas de este último mes, para el partido, tienen un contexto electoral. Porque usted está yendo al norte justamente para mantener el partido donde nació".

Interviene César Acuña:

Para salvar el partido. Si yo no procedo, no ganan, entonces chau APP. Mira, se pierde la Región La Libertad, chau... chau... chau... APP".

Le responde Luis Valdez:

Como el APRA, caída libre".

De Guatemala, sin escalas y en primera clase, viajan a "Guatepeor".

Señala Luis Valdez:

A eso quiero llegar, presidente. Ahorita todo va ser muy maniqueo, muy blanco y negro y van a querer jugar. Por ejemplo, si nosotros lo presentamos directamente, creo yo, que nos puede venir el ataque, porque justo estamos presidiendo el Congreso y qué conveniente se ve eso... lo que quiere ser una buena intención, termina comunicándose mal. Yo, particularmente, creo que un colchón que sí tiene buena reputación, inclusive para las redes y todo, es Málaga.

Comenta un congresista no identificado:

(...) Entonces, para mí, sería mejor, en vez que sea ahora que estamos en la presidencia del Congreso justo planteémoslo, no. Entonces APP salir al pedido de Málaga, a la moción de vacancia de Málaga. Entonces, él nos aguanta un poco, porque es caviar. Los caviar aguantan a nombre de Dios, pero entonces estamos respaldando, sin ser nosotros los interesados... así firmante, es él, pero nosotros ya definimos algo".

Añade Alejandro Soto:

Si se cae, se cae Málaga, pero ya no lo lideramos nosotros".

Le responde Luis Valdez:

Y eso nos da para el mes".

Interviene Mary Acuña:

Yo siempre he dicho, mientras no tengamos los 87 votos, no podemos presentar".

Dice Lady Camones:

No, no es presentar, es adherirnos, hay que ser exactos".

Responde Magaly Ruiz:

Pero adherirnos si no hay los 87 votos".

Contesta Lady Camones:

No, pero se podría conseguir, pues. Por el tema político, del presidente, que hay elecciones. Hay mucha presión de la prensa".

Añade Magaly Ruiz:

Sería bueno hablar con Málaga, cuántos votos tiene".

Interviene César Acuña:

Pero así tenga uno, nosotros le sumamos".

Responde un congresista no identificado:

Por eso, presidente, los votos no van a haber".

Contesta César Acuña:

Por eso pues, conviene ...".

Dice Lady Camones:

...O sea, la solución más próxima no es el adelanto de elecciones, porque en un mes o en dos meses, cae Castillo y, con él, de repente, caemos nosotros. Entonces, tenemos que ser responsables en ese sentido. El adelanto, yo pienso, mínimo un año. Y en un año, Castillo destrozó todo, a nosotros también".

“La solución más próxima no es el adelanto de elecciones. En un mes o en dos meses, cae Castillo y, con él, de repente, caemos nosotros”. Queda claro que la única solución para ellos es salvar el pellejo a como dé lugar.

Así deciden el futuro del país, bajo estas premisas. Que otro se queme, si sale bien ¡Bingo! Si sale mal, Dios perdonará de la pira a un caviar utilitario. Así es, así se hace política de alto nivel. Este es su catecismo.

Interviene un congresista no identificado:

... la bancada se compromete en que se dé el proyecto de Alto Trujillo. Luego, se ha establecido el tema de la vacancia, que la bancada va a adherirse al pedido de vacancia de Málaga y tres, la creación de un consejo consultivo constitucional para establecer las reformas”.

Responde César Acuña:

Eso es clave, eso va a ser noticia”.

Hacer noticia. La noticia de la noticia, es otra. También conversan sobre el llamado Bloque Democrático del que forman parte. Más que de aliados, parece que hablan de enemigos. En estos términos se refieren, por ejemplo, a Fuerza Popular, a su lideresa Keiko Fujimori, quién hace un tiempo conminó a su bancada a impulsar el adelanto de elecciones, ante la imposibilidad de lograr, en el pleno, los 87 votos que se necesitan para vacar al presidente Pedro Castillo.

Añade Heydi:

...Disculpen tengo una acotación. He visto las entrevistas que le hacen a la señora Keiko Fujimori y está de acuerdo. Y ha dicho que el primer tema que se va a tratar en la Comisión de Constitución va a ser ese, y ahí vamos a tener problemas, de Digna Calle”.

Responde un congresista no identificado:

... agarrar el bloque, adherirlo, liderarlo y decirle, a ver, ¿por dónde van? ¿no? Porque, eso les está pasando".

Interviene Lady Camones:

O sea, no nos oponemos al tema de adelanto".

Contesta César Acuña:

Además, además, eso, lo que están haciendo, es una cuestión lobista, electoral".

Responde Alejandro Soto:

Colegas, yo he participado en todos los acuerdos que se han tenido con el Bloque Democrático y creo -y a Richard le consta- hemos quedado, presidente, que nadie va a lanzar una propuesta como la que está haciendo la señora Keiko Fujimori. No hemos quedado en eso ¿ah? Ojo, porque si no, parecería que Keiko nos está poniendo la agenda a todos, el Bloque Democrático se tiene que volver a juntar y aclarar las cosas. Estimamos que es un tema político y coyuntural, pero no es que se tiene que dar en esos términos, ese no es el acuerdo. Hemos quedado que cualquier cosa que se proponga, adelanto de elecciones, vacancia, lo que sea, el bloque va a tomar una decisión colegiada, ¿no? Entonces, faltar a eso, ya es romper el trato de alguna manera, ¿no?".

Añade César Acuña:

Es gesto político, sabe que no hay votos".

Contesta Alejandro Soto:

El Bloque Democrático funciona siempre que todos estemos de acuerdo. Solos ellos, tampoco pueden hacer la fiesta".

"No pueden hacer la fiesta solos" dice el congresista Alejandro Soto ¿Fiesta? ¿En serio? Parece que, ni desde Palacio ni desde el Congreso, se dan por notificados de que el ciudadano está al límite.

Dice César Acuña:

Jorge, no has apuntado de que nuestra presidenta vaya a las regiones, vaya a bajar a bases".

Se escuchan voces que dicen:

Nosotras también vamos a ir, ¿no?".

Responde Lady Camones:

Sí, también".

Añade César Acuña:

No hay que dejarlo solo a Castillo que haga su show, es el mensaje".

Contesta Alejandro Soto:

Si él va a despotricar, nosotros vamos a crear otro tipo de escenario".

Interviene César Acuña:

... vuelvo a repetir, no hay que dejarlo a Castillo que salga solo al escenario, su escenario es el pueblo y ahí se luce, entonces acá, la presidenta del Congreso tiene

que salir afuera y hacer audiencias públicas y contrarrestar a Castillo, ¿o no es así? Si no, no pueden ¿Está de acuerdo, Ud., presidenta?".

Le responde Lady Camones:

No, sí, sí, sí. Yo estoy trabajando de día y noche. 24/7, 24 horas, los 7 días de la semana".

Al escuchar este reality político, es imposible no pensar en mudarse a Marte o mudarlos a todos. Sufre, ciudadano, sufre. Mira a Palacio y sufre, mira al Congreso y sufre. Como cierre y fin de fiesta, César Acuña y su troupe quedan en volverse a reunir después de las elecciones municipales y regionales del 2 de octubre para irse a cenar parrillada. Buen provecho."

Tenemos entonces que una vez transcrito los dos reportajes periodísticos se aprecia que existe sospecha inicial de la comisión del delito de crimen organizado, ya que se puede apreciar los citados elementos de la organización a efectos de perpetrar en el futuro la comisión de diversos delitos, tal como tráfico de influencias, colusión, conspiración para Sedición y graves perturbaciones de la Tranquilidad Pública. Esta organización fue instalada una vez elegido los congresistas y juramentados estos, siendo como fecha de inicio el 28 de julio de 2021, el cual hasta la fecha continúa en ejercicio la organización. Esta organización usa al Partido Político Alianza Para el Progreso para la consecución de sus fines, ya que se puede desprender claramente que todo lo que se haga es para salvar al partido político, siendo así esta persona jurídica está siendo parte de la estructura de la organización.

Respecto a los demás delitos tenemos como fundamentación de hecho lo siguiente:

- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS** .- En virtud a lo demostrado por los reportajes periodísticos y a los audios existentes en dichos reportajes y que han sido transcritos en la presente denuncia , se observa que la Presidenta del

Congreso de la Republica señora Lady Camones Soriano tiene influencias reales en virtud al cargo político que ostenta, lo cual le permite facilitar los ilegales encargos que el denunciado Cesar Acuña le solicita con respecto a la especial y desde luego ilegal tramitación de proyectos de ley y otros en claro beneficio del denunciado, del cual advertimos nuevamente que se trata del presidente del Partido Político Alianza para el Progreso del que la hoy denunciada presidenta del Congreso de la Republica también es parte al igual que todos y todas las denunciadas en el presente escrito contra quienes también se configura el ilícito advertido por el propio cargo político que tienen en mayor y menos jerarquía.

- **COLUSION SIMPLE Y AGRAVADA.-** Bajo la pruebas presentadas y detalladas en el presente escrito de denuncia nos encontramos ante la ilícita conducta que parte de la estructura de una organización criminal en donde todos los denunciados en razón de sus cargos políticos en mayor y en menor jerarquía realizan un ilícito concierto de voluntades bajo las ordenes de quien seria el líder de dicha organización criminal, Señor Cesar Acuña Peralta con el claro objetivo de defraudar al Estado.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Las normas jurídicas aplicables son:

Artículo 317.- Organización Criminal

El que promueva, organice, constituya, o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que de manera organizada, concertada o coordinada, se repartan diversas tareas o funciones, destinada a cometer delitos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días - multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8).

La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días - multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos:

Cuando el agente tuviese la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal. Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de

sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

Artículo 400. Tráfico de influencias

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 2, 3, 4 y 8 del artículo 36 ; y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa."

Artículo 384. Colusión simple y agravada

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de naturaleza perpetua, y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El agente actúe como integrante de una organización criminal, como persona vinculada o actúe por encargo de ella.
2. La conducta recaiga sobre programas con fines asistenciales, de apoyo o inclusión social o de desarrollo, siempre que el valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucrados supere las diez unidades impositivas tributarias.
3. El agente se aproveche de una situación de calamidad pública o emergencia sanitaria, o la comisión del delito comprometa la defensa, seguridad o soberanía nacional."

Inducción a no votar o hacerlo en sentido determinado

Artículo 356.- El que, mediante dádivas, ventajas o promesas trata de inducir a un elector a no votar o a votar en un sentido determinado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Artículo 387. Peculado doloso y culposo

El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años, y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de naturaleza perpetua, y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El agente actúe como integrante de una organización criminal, como persona vinculada o actúe por encargo de ella.
2. Los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo o inclusión social o de desarrollo.
3. El agente se aproveche de una situación de calamidad pública o emergencia sanitaria, o la comisión del delito comprometa la defensa, seguridad o soberanía nacional.
4. El valor de lo apropiado o utilizado sobrepase diez unidades impositivas tributarias.

Si el agente, por culpa, da ocasión a que se efectúe por otra persona la sustracción de caudales o efectos, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con prestación de servicios comunitarios de veinte a cuarenta jornadas. Constituye circunstancia agravante si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo o inclusión social. En estos casos, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años y con ciento cincuenta a doscientos treinta días-multa."

Artículo 388. Peculado de uso

El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa o permite que otro use vehículos, máquinas o cualquier otro instrumento de trabajo pertenecientes a la administración pública o que se hallan bajo su guarda, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Esta disposición es aplicable al contratista de una obra pública o a sus empleados cuando los efectos indicados pertenecen al Estado o a cualquier dependencia pública.

No están comprendidos en este artículo los vehículos motorizados destinados al servicio personal por razón del cargo."

IV. ACTOS DE INVESTIGACIÓN A ACTUARSE

Solicitamos que se realicen los siguientes actos de investigación:

1. Allanamiento, descerraje, registro personal e incautación.

Dichas diligencias deberán realizarse de manera inmediata a efectos de no borrar las pruebas (elementos de convicción) y estos puedan servir para el posterior proceso. Estas deberán ser realizadas en los domicilios de todos los

denunciados y sus centro de labores, pues de lo contrario se borrarían las huellas o instrumentos del delito.

2. Visualización y transcripción de los siguientes link:

<https://epicentro.tv/cesar-acuna-y-lady-camones-al-natural/> y
<https://epicentro.tv/alianzas-para-la-vacancia-y-adelanto-de-elecciones-una-tesis-de-cesar-acuna-peralta/>

V. SOLICITAMOS EL DICTADO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE COERCIÓN E INCORPORACIÓN

5.1. **DETENCIÓN PRELIMINAR** contra los imputados toda vez que pueden eludir la acción de la justicia, pues tienen recursos económicos para abandonar el país o rehuir a la acción de la justicia, mas aún que como se conoce de los medios de comunicación se estaría buscando saber quién es la persona que habría grabado y someterla a la expulsión del Partido Político Alianza para el Progreso.

5.2. Incorporar a la persona jurídica – Partido Político Alianza para el Progreso. En el proceso penal por estar además, involucrado en los diversos delitos se usó al partido político Alianza Para el Progreso, ya terminar siendo uno de los tantos partidos que apareció.

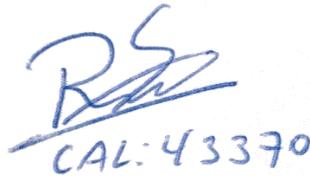
Por todo lo anterior solicitamos a usted, Señor Fiscal de la Nación, se Aperture inmediata investigación preliminar y posteriormente se formalice una investigación preparatoria por todos los delitos señalados y lo que puedan concursarse en mérito a las investigaciones.

POR LO TANTO.- SRIVASE PROVEER CONFORME SE PIDE

Adjuntamos:

Portadas de los reportajes del portal EPICENTRO.TV

Lima, 05 de septiembre de 2022



CAL: 43370

Ronald Atencio Sotomayor
ABOGADO
CAL 43370



RAUL NOBLECILLA OLAECHEA
CAL N° 41016

Reportajes

Lo último

"Alianzas para la vacancia y adelanto de elecciones", una tesis de César Acuña Peralta



Anuska Buenaluque & Clara Elvira Ospina Garzón

3 de sep. de 2022 · 8 minutos de lectura

Más conversaciones de los altos mandos de APP, necesarias de escuchar porque qué más de interés público que saber ¿cómo maneja el partido que preside el Congreso, su real política? Esta vez, son sus planes para la vacancia, sus miedos y sus relaciones con otras bancadas, de cara a la posibilidad de que se vayan todos.

#Exclusivo | "Alianzas para la vacancia y adelanto de elecciones", una tesis de C...





#LoUltimo

#CandidaturasVisibles

#EpicentroTVLive

#Réplica

#RadicalesEnLasCalles

#AlertaCongr

Lo último

César Acuña y Lady Camones al natural



Anuska Buenaluque & Clara Elvira Ospina Garzón

2 de sep. de 2022 · 10 minutos de lectura

En un cónclave de APP, el presidente del partido y la presidenta del Congreso desnudan la precariedad del parlamento. Camones se queja de que sus colegas no quieren trabajar ni que les corten el feriado largo. Todos trabajan para la candidatura de César Acuña, incluido, sin querer, el Ejecutivo.

Tenemos las conversaciones de la bancada de Alianza Para el Progreso con su líder y dueño César Acuña. Tenemos a la presidenta del Congreso, Lady Camones, a su coro de curules y, a su “presidente” al natural, sin el maquillaje de Alianza Para el Progreso. Los tenemos a cara lavada y la imagen es de espanto.

#Reportaje | César Acuña y Lady Camones al natural

